



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Médicas

FOLIO  
3

CÓRDOBA, CUDAP: EXP-UNC: 0048534 /2015  
24 SEP 2015

**VISTO:**

Que mediante las presentes actuaciones en las que el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, solicita autorización para efectuar el llamado a concurso cerrado interno, a los efectos de cubrir un cargo de la Categoría 3- Agrupamiento Enfermería (código 3663 7 B);

**Teniendo en cuenta:**

Lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06 y en la Ord. HCS 7/12,  
Que dicho cargo se encuentra vacante, de acuerdo al presupuesto del H.U.M.N.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Autorizar al Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología a efectuar el llamado a concurso cerrado interno, a los efectos de cubrir un cargo de la Categoría 3 Agrupamiento Enfermería (código 3663 7 B) el que deberá tramitarse con ajuste a las disposiciones del Título 4 del Decreto 366/06 y de la Ord. 7/12. Asimismo, ante la eventualidad, autorizar al H.U.M.N. a avanzar sucesivamente en las distintas etapas de concursos en caso de que sea declarada desierta la presente instancia.

**ARTÍCULO 2°.** - Delegar en el Sr. Director General del HUMN las facultades de designar el tribunal que actuará en el concurso referido en el artículo que antecede y de determinar las fechas de inscripción de aspirantes y de presentación de antecedentes, todo con arreglo a las citadas normas legales.

**ARTÍCULO 3°.** - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Hospital Universitario de Maternidad Y Neonatología.

**RESOLUCIÓN N°**

  
  
  
Prof. Mgter. ROGELIO DANIEL PIZZI SECRETARIO TÉCNICO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Prof. Dr. MARCELO YORIO DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

2562